





Instituto Nacional de Rebablitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón

ANEXO

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión

Chorrillos, 2 de abril de 2024

Vigencia del aviso

Temporal

Información no publicada :

Reporte de denuncia contra funcionarios o servidores públicos al

I Trimestre 2024.

Rubro al que pertenece

Personal.

Motivo de la no publicación:

El Órgano de Control Institucional no ha recibido denuncias contra funcionarios o servidores públicos del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" que hayan incumplido las obligaciones que se establecen en el Capítulo I, Disposiciones Generales, del Título II Procedimientos Administrativos, del Texto único Ordenado de la Ley N° 27444. En base a lo dispuesto Artículo 60°, numeral 60.4 del TUO de la Ley N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, publicado el 25 de enero de 2019.

publicado el 25 de enero de 2019.





